

## Educación sexual: de los derechos a los hechos

**Guillermo González Antón**  
*Médico. Máster en Sexualidad Humana y en Bioética y Derecho, y miembro de la Comisión de Garantías de la FPFE*

De nuevo está servido el debate sobre la educación sexual y la necesidad de su implantación de una manera formal y curricular. Habría motivos cotidianos suficientes para que esta secular discusión no cese, pero siempre aparecen algunas soflamas que lo avivan e, incluso, lo incineran. En este último tiempo ha sido el posicionamiento de algunos grupos ultracatólicos que se muestran indignados, ofendidos e incluso amenazados por lo que han dado en denominar la “*ideología de género*”. Ideología que, siempre según su criterio, permeabiliza todo intento de educación sexual científica, democrática e inclusiva. Hemos de reconocer que son estos grupos que siempre han velado por nuestra salvación, incluso a nuestro pesar, con su gran clarividencia, los que mayor luz han arrojado sobre un concepto complejo en su construcción epistémica, resbaladizo en su análisis ético y afilado en su encaje socio-político.

Para estos grupos, muy poderosos económicamente, con gran respaldo de la Iglesia Católica y de un sector estratégicamente situado en los poderes públicos, la ideología de género es el peligroso intento de normalizar la diversidad sexual en cuanto a identidades sexuales, orientaciones del deseo erótico y la convivencia armónica entre los sexos. A sabiendas de que su verdad les dice que esto nunca ha sido ni puede ser natural y, por lo tanto, nunca será normal. ¿En qué cabeza (de) generada cabe semejante idea?

Otra vez añoranza y prédica de una educación sexual innecesaria excepto, a lo sumo y por imperativo de salud, en la urgencia higiénico-preventiva de la infección y/o embarazo no planificado.

Enfermedad y maternidad consideradas todavía por algunos como el factor corrector y penitente de malas y pecaminosas conductas. Más incipientemente prevención social ante el drama de la violencia de género y en los abusos sexuales a personas menores.

¿Tendremos por fin una oportunidad para declarar la educación sexual, es decir, la educación de los sexos, patrimonio innegociable de la humanidad? ¿Desde qué fundamentos vamos a proponer esta educación sexual?

### Desde los derechos pero más allá de ellos

La pedagogía del miedo fundamentada en el pecado y la condena moral no nos sirvieron. La prevención ante el embarazo no planificado y/o la enfermedad tampoco. La pedagogía liberadora, no nos engañemos, alcanzar la liberación social a través de la liberación sexual, no nos condujo ni a una ni a otra. La revolución sexual quedó un tanto deslucida, entre otras razones, por un intencional, estratégico y estructural olvido de las mujeres en una y otra liberación. Nos queda la pedagogía de los derechos humanos y formando parte inseparable de estos, los derechos sexuales y los derechos reproductivos.

Creo no sin tristeza que la conciliación entre al menos algunas de las morales confesionales y las éticas laicas, se ha mostrado imposible en muchos de los aspectos que tienen que ver con el hecho de ser sexuados. Aquellas personas defensoras del

origen divino de nuestras vidas, dotadas por tanto de un sentido trascendente en un mas allá, confían todos nuestros designios a esta magnanimidad y justicia divina y su interpretación, a través de una verdad revelada a unos pocos elegidos (aquí sobra el añadido semántico del femenino). Los derechos humanos, como humanos que son, soportan un rango inferior en la jerarquía de los derechos, por debajo del Derecho Divino. Difícil pues que este argumento pueda ser un recurso a la conciliación entre absolutos y distantes morales.

Pero esta pedagogía de los derechos tampoco resulta especialmente eficaz y contundente en el gran universo laico que, por suerte para algunos de nosotros, se adivina como el futuro más deseable y bonancible. Los derechos sexuales y los derechos reproductivos son una gran carga, en el sentido de su grandeza, para transportarla con nosotros en el día a día y en todos los lugares necesarios: la familia, el aula, la comunidad. Además resultan argumentos rotundos y potentes en los grandes encuentros nacionales e internacionales de aquellos que deben tomar decisiones educativas de su ciudadanía. Pero esta rotundidad y potencia se vuelve poco atractiva e ineficaz en el encuentro con la cotidianidad de madres y padres, profesores e incluso alumnado, a la hora de defender estos derechos. Resulta abrumadora y lo que abruma confunde y se nos antoja inalcanzable. Como poco inasible.

Es por todo esto que a pesar de convivir en el momento presente con los distintos modelos pedagógicos que han fundamentado la educación sexual, todos ellos fundamentalmente explorados en momentos de urgencia y alarma social ante las distintas situaciones de peligro asimiladas a la vivencia sexual y/o erótica: embarazos, infecciones, violencia, etc., sin abandonar el recurso a la defensa a ultranza de derechos sexuales y derechos reproductivos debemos encontrar una justificación para exigir que la educación sexual deje de ser un lugar para el desencuentro y la lucha moral. Para acabar con la acusación falaz de que educar sexualmente propone un aliciente e incentivo para adelantar a niñas y niños su incursión en el mundo del encuentro erótico. Y por supuesto para desterrar definitivamente la acusación de que educar sexualmente es una intromisión

en la intimidad de las personas, proponiendo que han de aprender su sexualidad y la de las personas con las que han de convivir de una forma "natural, intuitiva y espontánea", arrastrando cada tabú ancestral, cada unificación errónea y todas las falacias que unos u otros educadores -informales y accidentales la mayoría- han querido que aprendiéramos.

### Universal, científica, formal y voluntaria

La sexualidad, su educación y cultivo como parte de esta educación, tienen sentido sin necesidad de recurrir a ninguna otra coartada que no sea el valor propio de ser una parte y dimensión positiva de nuestra personalidad. Personalidad que para alcanzar su más y mejor desarrollo precisa completar todas sus dimensiones. Una educación sexual **científica**, basada en la evidencia. **Democrática** para que alcance a todas y todos aquellos que quieran alcanzarla. **Inclusiva** de toda la gran diversidad sexual que conforma el hecho sexual humano. **Respetuosa** porque desde el conocimiento no cabe otra posibilidad que el respeto.

Una **EDUCACIÓN SEXUAL** que nos permita, desde el conocimiento, eludir la confrontación que suponen los derechos, a veces muy enfrentados, entre las distintas morales. Una educación sexual donde el derecho de la persona a educar, fundamentalmente en la infancia y adolescencia, prime sobre los tan argumentados derechos de familias, instituciones y/o estados, a no permitir llevar a buen fin esta educación sexual. Una educación sexual que no necesita mayor definición que ser una educación para vivir. Para tener una vida buena, ni siquiera una "buena vida".

Una **EDUCACIÓN SEXUAL** que no transmita la desconfianza de los que educan hacia los que son educados. Que no sustraiga autonomía a los que reciben el conocimiento heredado de antes, de ahora y de otros. Que no infantilice a quien decide aprender privándoles de su capacidad para vivir asumiendo su propia responsabilidad. Una educación sexual que cree la necesidad de conocer más que la pasividad de aceptar. Que impida que algunas ignorancias nos priven de conseguir unas dosis razonables de felicidad en nuestros encuentros deseantes, deseados y deseables.

Una educación sexual donde el placer adquiera una valoración emocional creativa y no una penalización basada en la acusación de un egoísmo individualista y superficial. Una educación sexual universal, formal y, por supuesto, voluntaria.

Nuestra biografía sexual y sexualidad es nuestra, nadie debe escribirla por nosotras/os. Agradecemos, eso sí, que se mejore el escenario sobre el que hemos de desarrollarla. ■

